

## ACTUALIZACION DEL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGIA Y CLIMA 2023-2030

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto 986/2024, de 24 de septiembre, por el que se aprueba la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, ahora denominado 2023-2030.

Las razones para dicha actualización se motivan en que el panorama energético ha cambiado de manera relevante y se ha producido un incremento de la ambición climática a nivel nacional y europeo.

Los objetivos principales del PNIEC 2023-2030 son:

1. la creación de empleo
2. el impulso a la competitividad del tejido productivo
3. el posicionamiento de liderazgo del país en las energías y tecnologías renovables
4. el desarrollo del medio rural
5. la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente
6. la justicia social.

Destacaremos a continuación las novedades más relevantes que implementa el PNIEC 2023-2030:

1. Se aumenta el **número de políticas y medidas** previstas y se incorpora, por primera vez, actuaciones específicas en ferrocarril, aviación y navegación, reto demográfico, mejora de la integración de renovables con el medioambiente y territorio, ciberseguridad, mercados locales de electricidad, perspectiva de género y mercados de capacidad, análisis del ciclo de vida de los edificios, entre otras.
2. Se plantea una reducción del 32% de las **emisiones de gases de efecto invernadero** para 2030 y, además, se fomenta el incremento de absorciones de gases de efecto invernadero de los sumideros tanto agrícolas como forestales en línea con la regulación recientemente aprobada.



## ACTUALIZACION DEL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGIA Y CLIMA 2023-2030

3. Se incrementa el **peso de las renovables** hasta el 48% del consumo de energía final.
4. En el sector eléctrico, el mix de **renovables** asciende al 81% en 2030.
5. Se impulsan las **energías renovables, el almacenamiento y la gestión de la demanda** para mejorar su integración. Para el año 2030, se espera tener instalados 62 GW de eólica –donde se mantienen los 3 GW de eólica offshore–, 76 GW de fotovoltaica –incluyendo 19 GW de autoconsumo–, además de 1,4 GW de biomasa y 22,5 GW de almacenamiento, considerando también la aportación de la solar termoeléctrica.
6. Se impulsan los **gases renovables: el hidrógeno renovable y el biogás**. Se prevén para 2030 cerca de 12 GW de electrolizadores para la producción de hidrógeno renovable, principalmente, para usos industriales, y se incrementa también la producción de biogás y biometano. La previsión de biogás supone alcanzar los 20 TWh en 2030.
7. Se **incrementa la independencia energética** reduciendo la dependencia energética exterior al 50% en 2030 y reforzando así la autosuficiencia energética, incidiendo de manera positiva en la seguridad energética nacional.
8. Se incorporan más palancas de apoyo para la **descarbonización de la industria**, asegurando su competitividad a nivel global, siendo fundamentales la eficiencia energética, la innovación tecnológica, la electrificación, el autoconsumo y el hidrogeno verde.
9. De hecho, el nuevo PNIEC 2023-2030 aumenta el objetivo de **eficiencia energética** al 43% para 2030.
10. Respecto de la **cogeneración de alta eficiencia**, se fija la potencia objetivo de cogeneración a 2030 de 3.784 MW y 13.475 GWh, para la cogeneración de gas y 849 GWh para aquella que utiliza productos petrolíferos. También se mantiene la subastas de 1.200 MW

## ACTUALIZACION DEL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGIA Y CLIMA 2023-2030

cogeneración, Una vez aprobada ya la metodología de actualización, no hay excusas para ponerla en marcha.

11. Se incrementa la **electrificación de la economía**, aumentando hasta el 35% en 2030, incorporando nuevos proyectos, mayor electrificación en la industria, más producción de hidrógeno verde, y nuevas demandas asociadas a nuevos servicios relacionados con la transformación digital.
12. Se establecen y refuerzan **medidas** relacionadas con el acompañamiento de la transición desde un punto de vista **social y territorial**, tales como, entre otras, medidas para un desarrollo renovable que fije beneficios socioeconómicos en el entorno rural y de protección de los consumidores energéticos y de transporte.
13. Se profundiza en los **cambios en el transporte y la movilidad** potenciando modos de vida más saludables, colectivos e inclusivos.
14. Se refuerza la **rehabilitación energética**, incrementando el número de viviendas rehabilitadas hasta 1.377.000.

En definitiva, el PNIEC 2023-2030 eleva la ambición en descarbonización y energías renovables además de implementar medidas de protección del medio ambiente y oportunidades socioeconómicas. Será preciso ahora que se articulen los mecanismos regulatorios y los incentivos precisos para ello.